



PLAN ESTRATÉGICO DE LA PAC. PRINCIPADO DE ASTURIAS 2023-2027 LEADER.

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OTRAS AYUDAS
SOLICITUD DE PAGO – LEADER Agro; LEADER Agroindustria; LEADER Diversificación

Grupo de Acción Local (GAL)

Línea Leader

DATOS DE LA PERSONA INTERESADA

Persona física

Primer apellido

Segundo apellido

Nombre

NIF/NIE

TIE/Certificado UE

Género

Teléfono (fijo/móvil)

Correo electrónico

Persona jurídica

Razón social

NIF

Representante legal *(Cumplimentar sólo cuando la solicitud se formule por persona distinta de la interesada).*

Primer apellido

Segundo apellido

Nombre

NIF/NIE

TIE/Certificado UE

Teléfono (fijo/móvil)

Correo electrónico

Poder notarial Código Seguro de Verificación (CSV). Cumplimentar en caso de que se disponga de un poder notarial de representación

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OTRAS AYUDAS

Título del proyecto

**PLAN ESTRATÉGICO DE LA PAC. PRINCIPADO DE ASTURIAS 2023-2027 LEADER.****DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OTRAS AYUDAS****SOLICITUD DE PAGO – LEADER Agro; LEADER Agroindustria; LEADER Diversificación****PRIMERO.-** Que para la misma finalidad y/o la realización de las actuaciones objeto de la solicitud:

NO ha solicitado, ni tiene previsto solicitar, ni ha percibido ninguna otra ayuda, ingresos o recursos de entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales.

SÍ ha solicitado, tiene previsto solicitar o ha percibido la/s siguiente/s ayuda/s de entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales, que son las siguientes:

Organismo ¹	Convocatoria ²	Estado actual ³	Inversión ⁴	Ayuda ⁵

SEGUNDO.- Que la solicitante:

Cumple los requisitos establecidos en el artículo 13.3 bis de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el ámbito de aplicación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales¹⁴.

TERCERO.- Que la solicitante de conformidad con el artículo 8 del Decreto 71/1992, de 29 de octubre:

Se halla al corriente de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social.

No es deudor de la Hacienda del Principado de Asturias por deudas vencidas, liquidadas y exigibles

Haber procedido a la justificación de las subvenciones y ayudas concedidas con anterioridad por la Comunidad

Autónoma Cumplir la totalidad de las condiciones para el acceso a la subvención establecidas en bases y

convocatoria

Igualmente, se compromete a comunicar al G.A.L. cualquier información que pueda modificar la presente declaración, en el plazo máximo de los 10 días siguientes al de la fecha en que tenga conocimiento de la misma.

Y para que conste, otorga la presente declaración ante el Grupo de Acción Local y la Consejería de Medio Rural y Política Agraria.

En

a

de

de

Firma